Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JENNY PAOLA FORERO PINEDA; con documento de identidad No, 1072192291 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	3911-2023	PROFESIONAL EN MEDICINA	13/02/2023	30/04/2023	$18365908	$6633936	SUBRED
2	2023	5048-2023	PROFESIONAL EN MEDICINA	09/05/2023	31/01/2024	$45254565.86666667	$7098352	SUBRED
3	2024	6236-2024	MEDICO GENERAL	15/08/2024	31/01/2025	$23777446	$4159320	SUBRED
4	2025	4307-2025	MEDICO GENERAL - SERVICIOS HOSPITALARIOS	14/05/2025	30/11/2025	$45600000	$7068000	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO GENERAL - SERVICIOS HOSPITALARIOS

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Diciembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

SURGIVASC S.A.S.

NIT 900.508.302-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
SURGIVASC S.A.S.
NIT 900508302-6

CERTIFICA:

Que la señora **JENNY PAOLA FORERO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.192.291, estuvo vinculada con Surgivasc S.A.S. mediante contrato de prestación de servicios como Medico Hospitalario Cirujano General, desde el dieciséis día (16°) del mes de febrero de 2021 hasta el 24 de enero de 2022.

Recibió honorarios mensuales promedio de Tres millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos ($3.564.000) m/cte.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días de mes de marzo de 2022.



JAIME ENRIQUE GOMEZ NAVARRO
CC 72.158.662 de Barranquilla

OPERSALUD
DE COLOMBIA C.T.A.
Al servicio del sector de la salud

OPERSALUD DE COLOMBIA CTA NIT 900.377453 -6

LA SUSCRITA GERENTE DE OPERSALUD DE COLOMBIA CTA

" CERTIFICA QUE"

Una vez verificados los registros correspondientes al señor(a) ***JENNY PAOLA FORERO PINEDA,*** *identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.192.291 me permito certificar que el (a) mencionado (a) señor (a) realiza contribución al trabajo en la cooperativa OPERSALUD DE COLOMBIA CTA, en la especialidad de MEDICO, desde el 25 de enero de 2022 a la actualidad, con un convenio a término indefinido, sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatuto y regímenes de la cooperativa, con una compensación ordinaria de 1.000.000. Adicional otros pagos que no constituyen compensaciones.*
BENEFICIO DE TRANSPORTE: 117.172
BENEFICIO DE BIENESTAR: 368.014
BENEFICIO DE EDUCACIÓN: 276.011
BENEFICIO DE SALUD: 184.007
BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN: 92.004

Para un total de ingresos mensuales aproximados de $ 2.276.194 (dos millones doscientos setenta y seis ciento noventa y cuatro).
Su convenio de asociación y trabajo autogestionario, está regulado por la ley 79 de 1988, el decreto 4588 de 2006, ley 1233 de 2008, el estatuto, los regímenes de Trabajo Asociado y compensaciones aprobados por el Ministerio de Protección Social.
Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

Solidariamente,

PAOLA GARCIA CARRANZA.
JEFE TALENTO HUMANO
OPERSALUD DE COLOMBIA C.T.A.

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **FORERO PINEDA JENNY PAOLA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.072.192.291, cumplió con el Servicio Social Obligatorio como Médico, por el tiempo de doce (12) meses comprendido desde el 11 de Agosto de 2017 hasta el 10 de Agosto 2018 en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, código 2529000036021-1 (273-M), de conformidad con la certificación de Agosto veinticuatro (24) de 2018, expedida por el Subgerente Administrativo de la ESE

Se expide el presente certificado conforme a las normas vigentes, a los seis (06) días de Septiembre de 2018, en Bogotá D.C

Cordial saludo,

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Dirección Desarrollo de Servicios
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Proyectó: Adriana B Mayorga S

Clínica
Medicentro Familiar

Bogotá, 7 de Diciembre de 2022

MEDICENTRO FAMILIAR

NIT 900385628

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **FORERO PINEDA JENNY PAOLA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.072.192.291, presta sus servicios en **CLINICA MEDICENTRO FAMILIAR**, desde el 01 de Octubre del 2019 a la fecha Desempeñando el cargo de **MEDICO HOSPITALARIO.** Con un promedio de honorarios de los últimos 3 meses de $ 5.482.213

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los (07) siete días del mes de (12) Diciembre de (2022) dos mil veintidós.

Cordialmente.;

Medicentro Familiar
I.P.S. S.A.S.
NIT: 900.385.628-1
TALENTO HUMANO

DANIELA DOMINGUEZ BOLIVAR
Líder de talento humano
3044237581

Scanned by TapScanner